

Gracias señor Presidente,

Antes comenzar mi intervención quiero agradecer a los miembros de la Mesa y, de manera particular, a su Presidente, D. Juan Carlos Aparicio, a los portavoces y a todos los diputados su presencia en esta primera comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, en la que expondré las líneas estratégicas y el programa de trabajo del Ministerio del Interior para la X Legislatura.

Me tienen, señorías, a su disposición. En el Ministro del Interior siempre encontrarán un diputado con plena conciencia de que la labor de Gobierno exige la más transparente y continua rendición de cuentas ante quienes son representantes de los ciudadanos y, por ello, depositarios de su confianza.

Señorías, el Presidente del Gobierno me ha concedido el honor y la alta responsabilidad de dirigir el Ministerio del Interior en la etapa política que se abrió en España tras las elecciones generales del pasado 20 de noviembre. Asumo este reto con agradecimiento por la confianza depositada y con plena conciencia de la enorme responsabilidad que me ha sido confiada. Lo hago también con la profunda convicción de que el servicio a España y, en concreto, a la seguridad de los españoles exige una dedicación absoluta.

Les aseguro que invertiré en ello todo mi tiempo y toda mi energía. No tenemos un minuto que perder ni podemos permitirnos el lujo de hacer concesiones a la contemplación diletante. Como dijo Cervantes: “**por la calle del “ya voy” se llega a la plaza del “nunca”**”.

Señor Presidente, señorías, quiero que antes de iniciar mi exposición sobre las líneas de trabajo del Ministerio en esta X Legislatura, mis primeras palabras sean de sentido y merecido homenaje a los tres policías que en la madrugada del pasado viernes entregaron sus vidas en un acto de servicio. **Javier López, José Antonio Villamor y Rodrigo Maseda** no dudaron en arrojarse a un mar embravecido, con un oleaje feroz, en la Playa del Orzán, para intentar un rescate en condiciones de máxima adversidad.

Hemos vivido de primera mano la tragedia, pero también hemos aprendido una lección. La actuación de los tres policías a los que muchos llaman ya los “*héroes del Orzán*” es un modelo de ejemplaridad en el desempeño del servicio público. Actuaron sin titubeos, aunque les costase la vida. Así son nuestros policías. Así es, señoras y señores diputados, el Cuerpo Nacional de Policía. Como Ministro quiero reconocer públicamente ante esta Comisión que el sacrificio de Javier, José Antonio y Rodrigo no ha sido en vano. A sus familiares quiero reiterarles mi condolencia sincera, pero también un

mensaje nítido: nos sentimos profundamente orgullosos de ellos porque su comportamiento es un ejemplo para todos.

Sin embargo, del triste suceso de la Playa del Orzán hemos de sacar también otras enseñanzas. El ocio irresponsable y desordenado cuesta vidas. Las conductas incívicas e insolidarias de algunos suponen un daño irreparable para otros. Por eso, propongo a la Comisión abordar conjuntamente una reflexión acerca de la forma de hacer frente a fenómenos como el sucedido en Galicia, para defender el libre ejercicio de los derechos y libertades frente a comportamientos incívicos que pueden derivar en consecuencias dramáticas.

Señorías, permítanme ahora exponer las prioridades del programa de gobierno del Ministerio del Interior para esta Legislatura. Como les he anticipado, soy plenamente consciente del reto que asumo y de las dificultades del mismo, más ahora que nunca, con una coyuntura económica duramente adversa, una deuda en mi Departamento de **MÁS DE DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE EUROS (217.150.198,87.-€) y un presupuesto prorrogado y equivalente al correspondiente al año 2007.**

Las circunstancias descritas nos obligan a racionalizar eficientemente los recursos de los que disponemos para alcanzar los retos que reclama la sociedad española. Actuar

de otra forma sería defraudar la confianza que los españoles nos han otorgado recientemente.

Señorías, paso ahora a concretar las líneas generales que definirán los objetivos prioritarios de trabajo para el Ministerio del Interior durante la presente legislatura. Todas ellas se pueden resumir en una idea: **Hay que conseguir que España sea cada vez un país más seguro.**

Estoy convencido que trabajar por la seguridad es crear un campo fértil para la libertad y la prosperidad. En el Ministerio del Interior consideramos que la seguridad es, en el siglo XXI, un concepto poliédrico. Trabajar por la seguridad no es sólo defender el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos frente a la criminalidad en sus diversas manifestaciones, sino también proteger la seguridad jurídica o garantizar la seguridad de las inversiones o de las fuentes de energía. Es generar mecanismos y procedimientos que hagan que los grupos de población más vulnerables se sientan cercanos a quienes deben velar por su seguridad. Es anticiparse y prevenir.

Trabajar por la seguridad es esforzarse en que nuestros conductores circulen más seguros o en que los dispositivos frente a emergencias naturales sean más ágiles y eficaces. Defender la seguridad de los españoles es, también, preservar

la salud de su sistema político y para ello deben articularse los mejores mecanismos de gestión de los procesos electorales.

En última instancia, señorías, la seguridad es confianza y nadie puede confiar en lo que no conoce. Por ello la seguridad comporta también un esfuerzo de transparencia y cercanía a los ciudadanos. La confianza legítima en el funcionamiento de los servicios públicos sólo puede generarse si quienes son destinatarios de esos servicios los conocen e incluso pueden aportar sus puntos de vista. Por eso, la seguridad es también participación ciudadana.

Como ven, señorías, sobre la matriz de esta concepción amplia de la seguridad se desarrollará todo el programa de gobierno del Ministerio del Interior. Nuestras metas, lo reconozco, son ambiciosas. Pero no debemos llamarnos a engaño: la superación de la crisis económica en la que está sumido nuestro país exige un importante esfuerzo en esta dirección. Sólo si España es capaz de presentarse como un país seguro podrá aflorar la prosperidad interior y la confianza exterior.

Para ello, me propongo concretar este reto en diez líneas estratégicas de actuación durante la Legislatura.

1. En primer lugar, el primer objetivo de este Ministerio es garantizar a todos los ciudadanos el pleno disfrute de sus

derechos y libertades, libre de la violencia terrorista o de su amenaza. Por ello, este Departamento desarrollará una estrategia antiterrorista integral, que nos permita responder eficazmente a los riesgos y amenazas a los que debe hacer frente nuestro país.

2. En segundo lugar, la protección de la seguridad exige adoptar una ambiciosa política de lucha contra todas las modalidades del crimen organizado, abordando el fenómeno de la delincuencia del siglo XXI con los instrumentos del siglo XXI.
3. En tercer lugar, me propongo firmemente hacer frente a un fenómeno que causa una enorme alarma social y una inaceptable inquietud en nuestros ciudadanos: me refiero a la multirreincidencia y la reiteración delictiva. En este terreno actuaremos en estrecha coordinación con el Ministerio de Justicia.
4. Asimismo, es objetivo de este Ministerio proteger a los grupos más vulnerables y desarrollar estrategias de seguridad específicas y adaptadas a sus necesidades. Una dimensión real y cercana de la seguridad para niños y adolescentes, mujeres que sufren la lacra de la violencia doméstica.

5. Me propongo también, señorías, realizar una gestión eficaz frente al fenómeno de la inmigración irregular, desde el estricto respeto al ordenamiento jurídico y, por tanto, a los derechos y libertades de todos los ciudadanos.
6. Como sexta línea estratégica, me propongo reducir la siniestralidad vial y conseguir que las carreteras de España sean más seguras.
7. El séptimo objetivo es proteger la seguridad de nuestra cultura y, en concreto, defender de forma eficaz nuestro patrimonio histórico frente al expolio y frente a la exportación ilegal, trabajando de forma coordinada con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
8. La octava línea estratégica es un eje transversal que afecta a todas las unidades y conecta con el núcleo esencial del programa de gobierno del Presidente Rajoy: racionalizar los medios disponibles y hacer un uso eficiente de los recursos.
9. Directamente relacionado con lo anterior, una línea estratégica de la acción del Ministerio en esta X Legislatura será la modernización de las distintas unidades, servicios y procedimientos, incorporando tecnologías de la información y las comunicaciones.

10. En última instancia, también como eje trasversal a todo el Ministerio, me propongo mejorar la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información en el Ministerio del Interior, en línea con el objetivo marcado por el Presidente Rajoy para todas las políticas públicas que se impulsen desde el Gobierno.

Sobre este esquema, permítanme que desarrolle ahora algunas ideas concretas para hacer realidad estos objetivos, comenzando por la estrategia integral frente al terrorismo.

Durante décadas España ha sufrido la lacra del terrorismo. La sociedad española y especialmente la vasca han tenido que padecer durante este tiempo los zarpazos de la violencia, las amenazas, las coacciones, y también las burlas de aquellos que han apoyado y han jaleado a los que mataban. Los terroristas y sus cómplices han intentado imponer por la fuerza un proyecto totalitario, excluyente y etnicista.

La fortaleza del Estado de Derecho, la unidad de los demócratas, la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el trabajo de los Jueces y Fiscales y la Cooperación Internacional han obligado a ETA a declarar el cese de sus actividades y nos permite VISLUMBRAR UN FINAL DEL TERROR.

Sin ninguna duda, la dignidad de las víctimas ha permitido que hoy estemos cerca de un final de la violencia. La GENEROSIDAD Y SACRIFICIO de las víctimas que han confiado en los instrumentos de la Democracia han permitido que España esté más cerca de alcanzar la paz.

Permítanme que comparta con ustedes el emotivo homenaje que ayer en Sevilla se rindió a Alberto Jiménez Becerril y su esposa Ascensión García, asesinados por ETA en 1998. En siniestra coincidencia de fechas, también un 30 de enero, hace 25 años, fueron brutalmente asesinados por ETA en Zaragoza Ángel José Ramos Saavedra y Manuel Rivera Sánchez. Ellos, todas las víctimas, merecen nuestro más hondo reconocimiento. Jamás serán olvidados y su dignidad y ejemplo nos dictarán el relato de la memoria.

Ahora nos toca lograr que ETA desaparezca definitivamente, disolviéndose, entregando todas las armas y desmantelando sus estructuras. Y que aquellos que durante tanto tiempo han utilizado la violencia y se han aprovechado de ella se responsabilicen de sus actos. Eso será el final definitivo del terror.

La verdadera prueba de que los violentos y quienes les apoyaron han decidido terminar con sus actividades de forma definitiva y no meramente táctica es RECONOCIENDO

EL DAÑO QUE HAN CAUSADO A LAS VÍCTIMAS y MOSTRANDO EL ARREPENTIMIENTO POR HABERLO HECHO, ES DECIR, PIDIENDO PERDÓN. Quienes durante tantos años han estado jaleando a los asesinos no pueden pasar de la noche a la mañana a ser demócratas con unas cuantas declaraciones de buenas intenciones.

Para ello, tenemos que actuar con INTELIGENCIA y PRUDENCIA a la hora de dar cualquier paso. Son muchas las veces en las que los violentos han ENGAÑADO a la sociedad y han frustrado esperanzas. Esto nos obliga a ser prudentes e inteligentes.

Por ello, tenemos que MANTENER LA GUARDIA ALTA y el MINISTERIO DEL INTERIOR va a LIDERAR la Política Antiterrorista que nos lleve a que ETA SE DISUELVA Y DESAPAREZCA DEFINITIVAMENTE.

Ahora, más que nunca debemos mantener la UNIDAD DE LOS DEMÓCRATAS gracias a la cual hemos llegado hasta aquí.

Y también es necesaria más que nunca la DISCRECIÓN y la RESERVA. La política antiterrorista debemos hablarla y discutirla los demócratas fuera de la confrontación partidista, para evitar precisamente que los que no son demócratas se aprovechen de nuestras discrepancias.

Así pues, **INTELIGENCIA, PRUDENCIA, UNIDAD y DISCRECIÓN** entre los demócratas; éstos pretenden ser los principales soportes de la gestión de la política antiterrorista.

Pero quiero insistir en la idea que apuntaba al inicio y es que gracias a las víctimas estamos más cerca de alcanzar la paz. Por ello, es necesario mantener la memoria de las víctimas como garantía de la CONVIVENCIA. Pretendo por ello, Señorías, conceder prioridad a la tramitación del Real Decreto por el que se apruebe el Reglamento de desarrollo de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección integral a las Víctimas del Terrorismo.

Asimismo, como muchos de ustedes seguro conocen, el Ministerio ha firmado un protocolo de colaboración con el Gobierno Vasco para crear el Centro Memorial para las Víctimas, previsto en la Ley 29/2011. Para ello, se va a constituir una comisión bilateral que presentará una propuesta en un plazo que no exceda de seis meses.

El cometido de este Centro será preservar la VERDAD de lo ocurrido, SIN EQUIDISTANCIAS ni manipulaciones. Estará ubicado en el País Vasco y acogerá la memoria de los damnificados que contempla la Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo.

También vamos a luchar contra la IMPUNIDAD. No podemos permitir que queden asesinatos sin esclarecer cuando ETA DESAPAREZCA. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado van a seguir trabajando para esclarecer todos los asesinatos para que ningún familiar de esas víctimas quede sin saber lo que ocurrió.

En este contexto, la política penitenciaria es una de las partes más sensibles de la política antiterrorista pues ambas comparten el objetivo común de conseguir que ETA desaparezca definitivamente.

Sabemos que ETA impide a los presos acogerse a beneficios penitenciarios y les obliga a mantener una actitud de enfrentamiento con las autoridades penitenciarias.

Según los datos de Instituciones Penitenciarias, durante las primeras semanas del año, el 95% de los presos de ETA han tenido que secundar las directrices de la banda terrorista. Esta presión también se traslada a las familias de los presos que tienen que sufrir esas imposiciones de la banda terrorista.

Por ello, VAMOS A IMPULSAR LA REINSERCIÓN de los presos de ETA de forma INDIVIDUALIZADA. Desde el Ministerio del Interior se va a aplicar una POLÍTICA PENITENCIARIA INTELIGENTE, que aproveche las oportunidades que la nueva situación ofrece y

que acabe con la manipulación a la que se ven sometidos los presos y sus familias.

Sabemos la importancia que tiene la política penitenciaria, y por ello, tenemos que actuar con INTELIGENCIA, midiendo cada paso, buscando el MÁXIMO CONSENSO para LOGRAR ENTRE TODOS que los que hoy siguen estando sometidos a la banda terrorista DEN LOS PASOS QUE OTROS HAN DADO Y LA LEY SE PUEDA APLICAR CON TODA LA GENEROSIDAD.

También, desde el Ministerio se va a impulsar la deslegitimación de la violencia y de aquellas ideologías que la favorecen. Sabemos que durante muchos años se ha adoctrinado a muchos jóvenes para usar la violencia como instrumento político. Todavía se ven en la sociedad vasca actitudes totalitarias y violentas. No es fácil que quienes han vivido dando soporte a la violencia excluyente adopten una cultura democrática de la noche a la mañana.

Una de las prioridades de la lucha antiterrorista en esta Legislatura será impulsar iniciativas que permitan deslegitimar a la violencia.

Como he dicho al principio, la colaboración INTERNACIONAL ha sido uno de los pilares sobre los que se ha apoyado en la lucha contra el terrorismo. Especialmente FRANCIA, a la que nunca podremos agradecer de forma suficiente. Hoy esta

colaboración es puesta como ejemplo para la lucha contra el terrorismo internacional.

Pero si ha sido necesaria para llegar hasta hoy, va a ser más necesaria en los últimos tramos de esta larga lucha contra el terror. Por ello, VAMOS A INTENSIFICAR esta colaboración, porque será una garantía de llegar al final.

Somos plenamente conscientes de la trascendencia del momento que estamos viviendo y asumimos la RESPONSABILIDAD que nos han otorgado los españoles para GESTIONAR EL FINAL DEL TERRORISMO; sabemos que no va a ser una tarea fácil, y estamos dispuestos a andar este camino con amplitud de miras y con el SENTIDO DE ESTADO que el momento requiere.

España también debe hacer frente a los riesgos derivados del terrorismo internacional, especialmente el de signo *yihadista*.

El terrorismo yihadista manifiesta una estructura organizativa multiforme que le aporta un carácter diversificado. España y sus intereses se hallan también bajo esta amenaza. En la actualidad, permanecen secuestrados varios ciudadanos españoles¹ presumiblemente en manos de grupos vinculados a la ideología islamista radical.

¹ El 13 de octubre de 2011 fueron secuestrados en el campamento de refugiados de Dadaab, en el noroeste de Kenia, cerca de Somalia, las cooperantes de Médicos sin Fronteras (MSF)

La amenaza del terrorismo de carácter *yihadista* y la expansión de un islamismo radical, como base ideológica y social previa a la integración en grupos terroristas o para la comisión de actos de terrorismo, exige al Gobierno adoptar una Estrategia integral contra el Terrorismo Internacional y la Radicalización. En concreto, nuestras próximas acciones irán dirigidas a:

- Elaborar una Estrategia Nacional de Ciberseguridad, de manera que se articulen los mecanismos precisos para hacer frente a esta amenaza creciente, y en particular contra el ciberterrorismo.
- Fomentar las acciones precisas a desarrollar por parte del Estado dirigidos a impedir procesos de radicalización, a través de la implantación de un **Plan de Lucha contra la Radicalización**.
- Desarrollar, en el marco de las iniciativas de la Unión Europea, un **Plan específico de actuación y cooperación en la lucha contra el terrorismo internacional en el área del Magreb-Sahel**.

Blanca Thiebaut y Montserrat Serra. La zona de actuación se corresponde con el área de influencia del grupo terrorista Al Shabaab.

El día 22 de octubre de 2011 fueron secuestrados en el campamento de refugiados saharauis de Rabouni-Tinduf (Argelia), los cooperantes Ainhoa Fernández de Rincón y Enric Gonyalons (junto a la italiana Rosella Urru) acto reivindicado por el grupo Jamat Tawhid Wal Jihad Fi Garbi Afriqqiya (Grupo para la Unión la Yihad en África Occidental) escindido al parecer de la organización Al Qaida en el Magreb Islámico-AQMI.

- Confeccionar un **Plan Integral de Lucha contra la Financiación del Terrorismo Internacional**.
- Mejorar la capacidad de prevención de atentados terroristas, así como la preparación para hacer frente a amenazas emergentes como el empleo de material del tipo Nuclear-Radiológico-Biológico-Químico (NRBQ) por organizaciones terroristas.
- Optimizar la capacidad de respuesta del Estado ante la comisión de atentados terroristas de gran envergadura.

No menos trascendentes y preocupantes son los retos ligados al crimen organizado, que constituyen el segundo eje estratégico de la Legislatura.

Señorías, la aparición de nuevas formas de criminalidad, el incremento de su actividad y su adaptación tecnológica, nos obligan a **revisar la estrategia contra el crimen organizado y ajustar la estructura de la Policía Judicial** con el fin de combatir adecuadamente esta modalidad delictiva, tanto desde un punto de vista nacional, como desde el prisma de la colaboración internacional.

Teniendo en cuenta las exigencias de eficiencia y racionalización y por lo que se refiere a las medidas que

impulsaremos en el ámbito nacional, me gustaría destacar las siguientes:

1º) **Programa de racionalización de la distribución geográfica** de recursos y equipos de policía judicial específicamente dedicados a la lucha contra el narcotráfico, bandas organizadas y blanqueo de capitales.

2º) **Plan especial de seguimiento e investigación** en las zonas geográficas de nuestro territorio en las que se tiene constancia de asentamiento de organizaciones criminales, de las actividades económicas y empresariales vinculadas al crimen, el **blanqueo de capitales y la corrupción**.

3º) Establecimiento de protocolos para la **eliminación expeditiva** - y con todas las garantías- **de los efectos delictivos decomisados**.

4º) Sin perjuicio de su destino final, se adoptarán las medidas normativas oportunas para que los **vehículos, medios materiales e instrumentos** empleados por los delincuentes puedan ser puestos, de forma inmediata, a disposición de las FFCCSS del Estado encargados de la lucha contra el crimen.

5º) **Enajenación inmediata** de los productos derivados de los ilícitos, mediante procedimientos transparentes, destinando

las cantidades obtenidas tanto a la reparación de víctimas, como al Tesoro.

6º) Fortalecimiento de las unidades que en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil se encargan de perseguir los delitos cometidos en la red.

7º) Creación de instrumentos de colaboración entre el sector público y el sector privado para la protección **contra los cyberataques**. La reciente amenaza de grupos como ANONYMOUS constituye un buen ejemplo de la envergadura de este problema.

8º) Desarrollo de un programa **pedagógico de prevención del crimen y el acoso a través de la red**: que se pondrá a disposición de los centros educativos.

Como saben sus Señorías, el crimen organizado no ve limitado su radio de acción por fronteras, razón por la que su persecución debe traspasar aquéllas e impedir que sus actos eludan al peso de la Justicia. Por tanto, será necesario fortalecer los canales de intercambio de información con los servicios de inteligencia y policía de países extranjeros, así como con EUROPOL, INTERPOL y otros organismos internacionales, auxiliando a la identificación de integrantes y mandos de las organizaciones criminales internacionales asentados en España.

El tercer eje de actuación es la lucha contra la multirreincidencia y la reiteración delictiva. Como saben sus Señorías, el ordenamiento jurídico debe dotarse de los instrumentos que disuadan al individuo de la acción delictiva. La escasa repercusión penal que para sus autores tienen algunas infracciones punibles, en especial aquellas que pueden ser consideradas como “delitos menores”, por ejemplo los hurtos, los robos con fuerza en las cosas de escaso valor, el famoso “tirón del bolso” o el robo de vehículos generan tal sensación de impunidad entre los delincuentes que les conduce a incrementar el número de sus acciones delictivas, generando de esta manera un factor de inseguridad importante y la consiguiente alarma social entre la población.

Las razones que acabo de expresar, Señorías, nos obligan a examinar mecanismos que terminen con la sensación de impunidad de los criminales, aconsejando para ello abordar el fenómeno de la multirreincidencia y la reiteración delictiva, en su vertiente legislativa. El Ministerio del Interior está especialmente sensibilizado con este problema y se propone, en permanente y estrecha coordinación con el Ministerio de Justicia, como anunció en su comparecencia el Ministro Ruiz Gallardón, impulsar las siguientes medidas:

1) Reforma de la legislación penal con el fin de:

- Combatir el fenómeno criminal de la reiteración de faltas contra las personas y contra el patrimonio.
- Combatir el fenómeno criminal de robo con fuerza en las cosas. Especialmente los robos a joyerías, sector que, como saben sus Señorías, se ve gravemente afectado por este tipo de delitos.
- Combatir el fenómeno criminal del robo de viviendas o domicilios.

2) Las medidas que acabo de enunciar, requieren, a su vez, la modificación de la legislación procesal con la finalidad de establecer las medidas necesarias de acompañamiento, concretamente:

- Previsión de medidas cautelares eficaces, incluida la prisión provisional y la localización permanente, para los casos de habitualidad en el delito (comisión de más de 2 delitos de diferente especie).
- Previsión de medidas cautelares inmediatas y eficaces para los supuestos de multirreincidencia (comisión de más de 2 delitos de la misma especie), incluyendo la prisión provisional.

3) También será precisa, Señorías, la adopción de medidas que permitan:

- La creación de un **Registro Central de faltas**, respondiendo con ello a la necesidad de contar con un sistema que permita contabilizar la reiteración de esta tipología penal.
- La creación de una **comisión bilateral con el Ministerio de Justicia**, a efectos del desarrollo legislativo, análisis y seguimiento de la efectividad de las disposiciones normativas en materia de multireincidencia y reiteración delictiva.

La existencia de grupos especialmente vulnerables y de colectivos frecuentemente golpeados por la delincuencia común, exige que desarrollemos **nuevas estrategias de seguridad** que se plantean como el cuarto eje estratégico de la acción del Ministerio.

La **intolerancia y la violencia hacia el débil** son fenómenos que se oponen a nuestras pautas básicas de convivencia y a nuestros valores sociales, por los que la necesidad de garantizar la seguridad se hace aún más acuciante en el caso de los **grupos vulnerables**.

Los datos de violencia contra las mujeres son dramáticos y nos obligan a reaccionar con urgencia, incorporando medidas que contribuyan tanto a la disuasión como al control de los agresores y a la adecuada gestión y comunicación entre los distintos agentes actuantes.

Para abordar adecuadamente los **desafíos de seguridad en el ámbito de los menores**, además de lo que ya he expuesto en relación con el crimen organizado y el ciber-crimen, considero imprescindible incidir en el desarrollo e intensificación de las campañas de educación y seguridad en el entorno escolar.

En este mismo orden de medidas de protección frente a los delitos más graves por su especial impacto en determinados grupos sociales, incluiremos la huella genética en la ficha policial a todos los detenidos por delitos sexuales o violentos graves, con pleno amparo legal.

Señorías, España afronta desde hace años un importante reto en materia de inmigración que, en perfecta coordinación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, les presento como quinto eje de actuación de la Legislatura.

Nuestra situación geoestratégica favorece la llegada de inmigrantes desde distintos puntos del globo, en especial África y Latinoamérica.

La actuación de las Administraciones Públicas en este ámbito debe centrarse en conseguir que la inmigración se desarrolle únicamente por cauces legales. Sólo así podremos garantizar una convivencia ordenada y desplegar los beneficios inherentes a la inmigración, al fomentar la construcción de sociedades más abiertas, plurales y tolerantes; incorporando, asimismo, fuerza de trabajo y nuevas perspectivas económicas.

El control de nuestras Fronteras Exteriores exige la mejora de los mecanismos de vigilancia, el fortalecimiento de la cooperación internacional y la acción coordinada con la Unión Europea, aprovechando, especialmente, los medios que ésta pone a disposición de los Estados miembros, entre ellos Frontex.

En este sentido, es crucial que reforcemos la acción diplomática del Ministerio para ser perceptores, al máximo nivel posible, de fondos comunitarios destinados a la inmigración.

Desplegaremos contactos para luchar contra los flujos de inmigración irregular *ab initio*, primando las actuaciones preventivas que permitan evitar que estos se produzcan, en especial mediante la **colaboración** con países de origen y tránsito como Marruecos, Argelia, Senegal, Mauritania, Nigeria y Mali. Nuestra acción también deberá dirigirse a la

formalización de nuevos acuerdos de readmisión con países de origen y tránsito de la inmigración.

Quisiera ahora detenerme unos instantes para hablar de la necesidad de revisar **el funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros**.

Señorías, es una obviedad que los inmigrantes por el hecho de serlo **no son delincuentes**. Son seres humanos que han venido a nuestro país buscando un futuro, una esperanza para si mismos y sus familias. El haber infringido normas de carácter administrativo no les convierte en criminales.

Es cierto que el Gobierno ha heredado una situación desigual en los CIEs pues algunos, en particular, Málaga y Algeciras, requieren cambios de cierto calado que, por supuesto, el Ministerio va a abordar. En todo caso, les llamo la atención sobre algunos indicadores generales que, sin ser eximentes de la necesidad de introducir reformas, si son reveladores del estado actual de los centros. Así, de las 4.116 plazas existentes repartidas entre los doce centros (6 peninsulares y 6 en Canarias), la ocupación media en 2011 ha sido del 67,39%. Asimismo, la estancia media por interno ha sido de 18,21 días, mientras la Ley permite la estancia en un Centro hasta un límite de 60 días. Estos límites están, además, muy por debajo de la media de la Unión Europea.

Asimismo, conviene no perder de vista que si bien el número de expulsiones no cualificadas ha disminuido en los últimos años, el de expulsiones cualificadas ha aumentado de forma evidente, pasando del 57% en 2009 al 80% en 2011. Esto significa que un buen número de los internos han cometido delitos, lo que confiere unos rasgos de especial complejidad a la gestión de los CIEs.

En virtud de lo que acabo de expresarles Señorías, es preciso que revisemos el planteamiento de los centros de internamiento, así como su gestión. A estos efectos, el Ministerio pondrá en marcha las siguientes acciones:

- La elaboración de un Reglamento que regule el régimen de organización y funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros y que permita incorporar fórmulas racionales de gestión que mejoren las condiciones de funcionamiento de los Centros en línea con las recomendaciones planteadas por el Defensor del Pueblo.
- En concreto, es necesario definir un modelo de gestión en el que la policía cumpla las tareas que, por razón de sus funciones, les corresponden, es decir la seguridad; mientras que, aquellas que no se circunscriban al referido ámbito, sean asumidas por otro personal especializado, al tiempo que se incluyen

las fórmulas para mejorar el servicio asistencial y sanitario de los centros y dedicar el espacio adecuado a actividades comunes y de recreo.

Señorías, la mejora de la **seguridad vial** se erige en el sexto eje estratégico de la acción del Ministerio del Interior. El número de muertes que cada año se registran en nuestras carreteras sigue siendo dramático, exigiéndonos a los poderes públicos mantener un esfuerzo reforzado en este ámbito.

Mi compromiso es seguir apostando por **reducir La siniestralidad**. La conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, las conductas temerarias y los excesos de velocidad, deben ser comportamientos a suprimir en el conjunto de nuestra sociedad.

Las nuevas medidas que se propondrán desde el Ministerio serán objeto de explicación detallada ante la *Comisión permanente no legislativa de seguridad vial y movilidad sostenible* y estarán encaminadas también a la eliminación de redundancias e ineficiencias y a la mejora de la transparencia en la gestión.

El séptimo eje de nuestras prioridades pone el acento en proporcionar seguridad al mundo de la cultura y, de manera particular, la protección del **Patrimonio Histórico Artístico frente al expolio y la exportación ilegal**.

Es preciso crear **registros informáticos** de establecimientos dedicados a la compraventa de obras de arte y de casas de empeño, previniendo la materialización de la venta de los efectos sustraídos, mediante un seguimiento actualizado de las operaciones de compraventa y transacciones.

En relación con esta estrategia, también propondremos la creación de un sistema de **ficheros de piezas de joyería singulares y obras de arte**, con fotografías, y la digitalización de los libros de policía de los comercios de antigüedades, galerías y salas de compraventa de obras de arte, de tal modo que los mismos puedan ser consultados telemáticamente, facilitando la búsqueda y rápida identificación en el caso de sustracción, tanto a nivel nacional como internacional.

Para evitar la recurrencia en los robos de obras de arte en los últimos años, en especial de obras procedentes de Iglesias en **zonas rurales o alejadas de los núcleos de población**, será preciso reforzar la labor de la Brigada del Patrimonio Histórico del Cuerpo Nacional de Policía y del Grupo de Patrimonio Histórico de la Guardia Civil.

En un periodo de esfuerzo presupuestario como el presente, en el que la generación de recursos humanos y materiales va a ser limitada, hay que procurar que los resultados finales no

se resientan mediante la **racionalización de los medios y efectivos**, que constituye el octavo eje estratégico de la acción del Ministerio y que está directamente relacionado con el objetivo que hemos situado en noveno lugar: la modernización.

Como concreción de nuestro objetivo de mejorar la eficiencia y la coordinación, las acciones programadas son las siguientes:

1. Remisión a las Cortes Generales de un **proyecto de Ley de Cooperación con Policías Locales**. El objetivo de esta Ley sería mejorar la coordinación y cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales para mantener la seguridad ciudadana. En tiempos de crisis es preciso hacer un uso más eficiente de todos los recursos disponibles para la seguridad. Los más de 60 mil policías locales que existen en España pueden hacer una aportación más eficaz en la prevención del delito. Es preciso homologar la formación y el desarrollo de un modelo de carrera.
2. En este mismo ámbito, les anuncio que me he reunido con el Alcalde de Sevilla en su calidad de Presidente de la FEMP y hemos acordado crear una comisión bilateral para el estudio de la renovación del Convenio suscrito

en 2006 en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial.

3. **Reforma de la Ley de Seguridad Privada** para establecer mecanismos de colaboración más eficaces con la seguridad pública, adaptarnos a la normativa europea y mejorar la calidad del servicio.
4. **Desarrollo de capacidades conjuntas entre Policía Nacional y Guardia Civil para evitar duplicidades,** generar mayor eficiencia y un servicio más rápido y eficaz a los ciudadanos. Inicialmente en helicópteros, unidades caninas y equipos de desactivación de explosivos, así como en laboratorios de policía científica.
5. **Creación de Centros de Servicios Integrados,** instalando servicios de documentación y equipos de extranjería en puestos de la guardia civil o intervenciones de armas en comisarías de policía. Ampliar esta integración a las policías locales. Estas medidas nos permitirán reducir el volumen de infraestructuras.
6. Creación de un **Sistema Nacional de Información Policial** que integre todas las bases de datos policiales conjuntas, incorpore a las policías autonómicas y policías locales en un único sistema perfectamente interconectado con las bases de datos judiciales.

7. Elaboración de un **Plan de eficiencia policial** que permita reducir el déficit histórico en las FCSE cuya deuda alcanza solo en CNP 175 millones de euros.

Dentro de la política de austeridad y racionalización en el empleo de los recursos públicos que va a emprender el Ministerio del interior durante esta Legislatura, les anuncio que vamos a abordar una importante reducción de los servicios de protección que se venían prestando hasta el momento.

Les daré algunos datos: en España, más de 1.500 personas tienen escolta, a lo que debemos añadir los electos locales, cuya protección es asumida por policías locales. Este número de protegidos se traduce en que 2.668 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil están asignados a funciones de protección, a lo que debemos sumar más de 700 escoltas privados, que se pagan con cargo al Presupuesto del Ministerio del Interior. Esta situación tiene un impacto en el Presupuesto de 160 millones de euros anuales, de los cuales 100 están dedicados a la protección en el País Vasco y en Navarra, a cargo de escoltas privados.

Es verdad que nuestro país y nuestros ciudadanos han padecido durante décadas la permanente amenaza del terrorismo de ETA, una amenaza que entre todos tenemos que conseguir que desaparezca definitivamente de nuestras

vidas. Pero también es cierto que, aun considerando la pervivencia latente de esa amenaza, nuestro análisis de la situación actual colige que el número de protegidos y de protectores está muy por encima de lo que estimamos como razonable. Hemos realizado una comparativa con los países de nuestro entorno -alguno de los cuáles ha padecido un problema similar al nuestro- y observamos un desfase extraordinario entre nuestras cifras.

Señorías, mientras en España el número de escoltados se cuenta por centenares, en otros países de la Unión Europea se cuenta por unidades.

Por esta razón, se he ordenado a la Secretaría de Estado de Seguridad la puesta en marcha de un Plan de Reducción de los Servicios de Protección que, en el caso particular del País Vasco, está realizando ya en coordinación con el Departamento de Interior del Gobierno Vasco. Este Plan será desarrollado en las próximas semanas partiendo de un análisis de riesgos individualizado, basado en criterios objetivos, con el fin de determinar qué personas deben efectivamente ser protegidas en función del cargo que ocupan y la entidad de los dispositivos de protección a establecer y sin perjuicio de la **reversibilidad** de las decisiones que se adopten.

También en el capítulo de la racionalización, hemos de hacer referencia al ámbito de la Secretaría General de Instituciones

Penitenciarias. En el pasado, la ejecución de la programación de **infraestructuras** se ha planificado no desde las necesidades que demandaba el sistema, sino primando la construcción de Centros de Inserción Social (CIS) y forzando el destino de penados a un régimen de vida en semilibertad, muchos de los cuales cumplen condenas por delitos graves. Esta política debe ser objeto de revisión.

Además, el **diseño** y ejecución de estos centros, claramente ostentoso, es **incompatible con la idea de austeridad que debería presidir la construcción de estas instalaciones**, especialmente, en una coyuntura de fuerte restricción económica. La introducción en el diseño del "Proyecto Tipo" de elementos claramente suntuarios (piscina cubierta, televisores en las celdas) no obedece a razones de reinserción, haciendo preciso la revisión de las futuras infraestructuras y, en la medida que resulte posible, de las que se encuentran en construcción.

Asimismo, en el ámbito específico de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, el propósito de racionalización nos obliga a prestar atención a la evolución de la realidad institucional desde 1985, marcada por el traspaso de competencias a favor de las Comunidades Autónomas y la aplicación de las normas derivadas de las Directivas europeas, todo lo cual ha provocado que la Ley

2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, haya quedado obsoleta.

Asimismo, la Administración General del Estado, además de desarrollar sus propias competencias mediante los correspondientes planes estatales de protección civil y la labor de coordinación de la Comisión Nacional de Protección Civil, ha puesto también en funcionamiento recursos importantes para la atención de las emergencias, mediante la organización de la Unidad Militar de Emergencias.

Por las razones expuestas Señorías, con el objetivo de racionalizar los efectivos existentes y evitar la duplicidad de servicios y competencias, propongo impulsar el proyecto de Ley sobre **cooperación entre las Administraciones Públicas en materia de Protección Civil**, superando las dificultades que durante la pasada legislatura no permitieron culminar el proyecto.

El Ministerio considera también como una de las líneas generales de actuación **la modernización del Sistema de Seguridad**.

Para ello, señoras y señores diputados, es necesario que, en combinación con la estrategia de acercar la Administración a los ciudadanos, demos continuidad al desarrollo de los proyectos informáticos que permitan su **interacción a través**

de medios telemáticos y aplicaciones específicas de telefonía móvil.

Nos proponemos mejorar el desarrollo de los **mecanismos electrónicos de protección**, creando, por ejemplo, herramientas basadas en dispositivos de geolocalización que puedan servir para dar respuesta inmediata a situaciones de agresión o de peligro.

Señorías, finalizaré hablando de una cuestión que, no por exponerla en último lugar, deja de tener la misma importancia para este Ministerio, la promoción de la transparencia, la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la modernización.

En cuanto la **transparencia pública**, lideraremos la reforma ética del sistema de seguridad, garantizando su funcionamiento sobre la base de **criterios** exclusivamente **profesionales y de compromiso público, corrigiendo con firmeza la politización** desmedida a la que ha sido sometido en los últimos años.

Impulsaremos el compromiso ético de los poderes públicos en la apuesta decidida por **ofrecer una información veraz** de la gestión y resultado de los servicios, así como de la disposición de los recursos, con criterios de eficacia y eficiencia.

Procederemos a la **unificación** para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del **sistema estadístico criminal** vigente. Introduciremos sistemas de control técnico e informático interno que eviten la duplicación de datos, su pérdida o su incorrecta contabilización. Impulsaremos también la realización de **auditorías** periódicas por órganos externos e independientes.

En cuanto a las **medidas de transparencia de orden interno**, se garantizará:

- La **transparencia en los procesos selectivos de promoción y ascenso**.
- Respeto absoluto a los principios de **capacidad, mérito y antigüedad** en la cobertura de vacantes.
- Objetivar al máximo los **méritos** que deben concurrir para la concesión de cualquier **reconocimiento o recompensa**.
- Potenciación de Unidades de Asuntos Internos de los Cuerpos Policiales.

En el nuevo entorno de la gestión pública, para aportar soluciones adaptadas a las necesidades de los ciudadanos, es preciso contar con la **participación ciudadana** en la

definición y establecimiento de los planes específicos elaborados para hacer frente a problemas singulares. Se impulsará el uso de las redes sociales para facilitar la participación ciudadana y la creación de estructuras como los consejos locales de seguridad que canalicen las relaciones de las fuerzas de seguridad con la sociedad.

Por lo que se refiere al **acceso a la información pública**, haremos públicos al menos con carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos 12 meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España (haciéndose necesaria la colaboración de las Policías Autonómicas para su obtención).

Los ciudadanos deben tener la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Dicha información debe ser habilitada en la página del Ministerio. Además, el ciudadano debe poder conocer el estado de tramitación de los procedimientos o expedientes que le afecten en materia de interior.

Concluyo Señorías.

Les acabo de exponer las líneas generales de trabajo que desarrollaré al frente del Ministerio del Interior. Son muchas las ideas y propuestas que, por razones evidentes de tiempo, hoy no han podido ser expuestas aquí pero, reiterando mi

compromiso de cooperación con esta Comisión, lo serán cuando lo sus Señorías así lo requieran.

No quiero finalizar sin expresar mi sincero reconocimiento a la labor desempeñada por todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para ellos mi profunda admiración y gratitud.

Si es cierto que *"al bien hacer jamás le falta premio"*, nuestra recompensa, Señorías, será la seguridad de los españoles y el pleno respeto de sus derechos y libertades.

Muchas gracias.